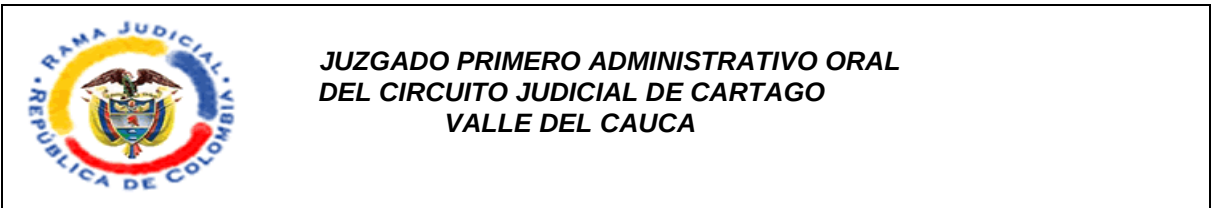


CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia de Pruebas. Sírvase proveer.
NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 793

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2018-00367-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	JUAN CAMILO JIMÉNEZ ESCALANTE Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([36OficioNo03Juz04Adtivo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas el jueves 2 de febrero de 2023 a las 9 A.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

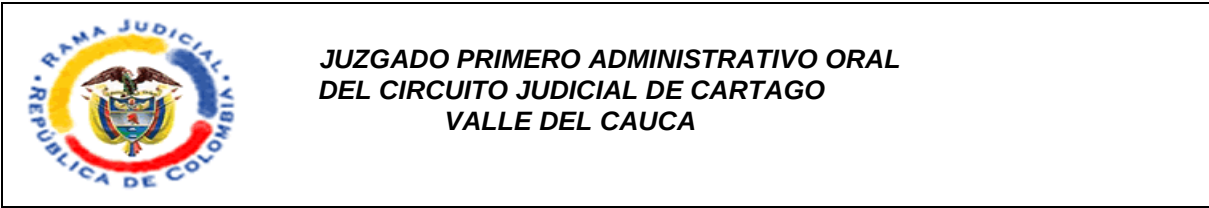
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia de Pruebas. Sírvasse proveer.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 791

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2018-00394-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	JHOVANNY BONILLA ARTUNDUAGA
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([27OficioNo03Juz04Adtivo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas el jueves 26 de enero de 2023 a las 2 P.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

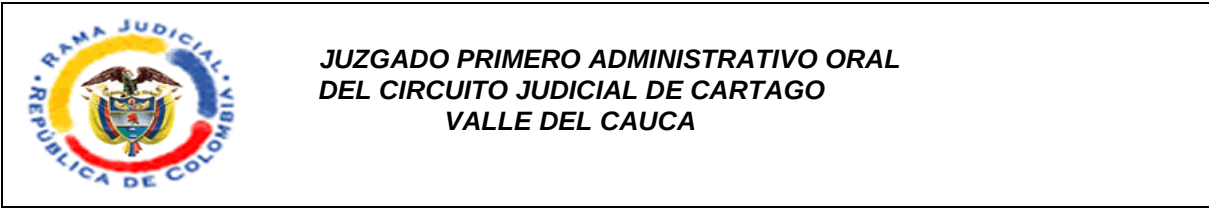
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia de Pruebas. Sírvasse proveer.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 792

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2018-00453-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	MARTHA JUDITH AGREDO FLÓREZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([54OficioNo03Juz04Activo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas el martes 31 de enero de 2023 a las 9 A.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

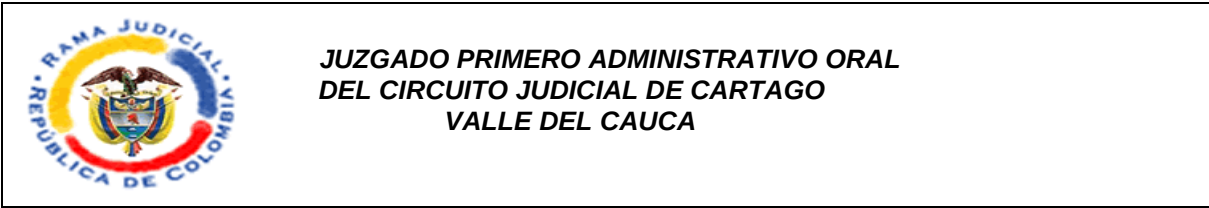
El Juez,

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized 'A' and 'L' that are interconnected. The signature is written in a cursive, fluid style.

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia de Pruebas. Sírvasse proveer.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 787

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2019-00460-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JULIÁN ECHEVERRI ESCOBAR
DEMANDADOS:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([67OficioNo03Juz04Adtivo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas el jueves 19 de enero de 2023 a las 2 P.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

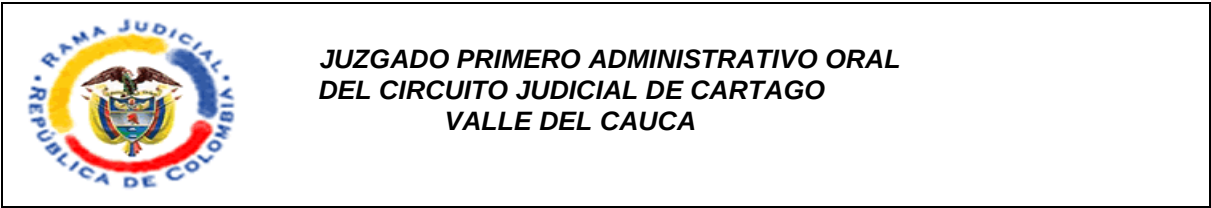
El Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'A. Arboleda', is written over a horizontal line.

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia Inicial. Sírvasse proveer.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 788

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2014-01005-00
MEDIO DE CONTROL:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
DEMANDADOS:	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DEL ICBF DE ZARAGOZA Y AMPARO UTIMA LONDOÑO

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([16OficioNo03Juz04Activo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial el jueves 26 de enero de 2023 a las 9 A.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

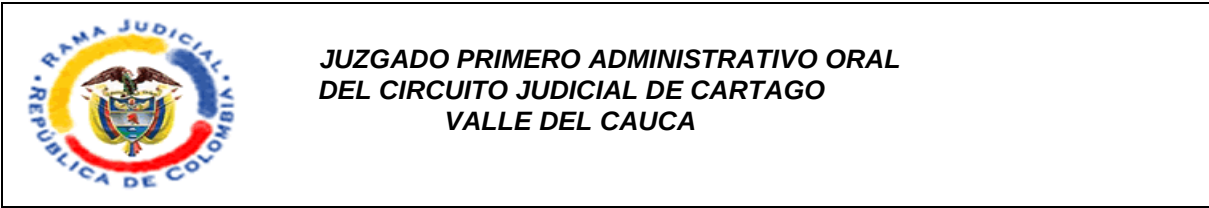
El Juez,

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized 'A' and 'L' that are interconnected. The signature is written in a cursive, fluid style.

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia Inicial. Sírvase proveer.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 786

RADICADO: 76-147-33-33-001-**2015-01004-00**
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES: LUDY ZAMORANO RAMÍREZ Y OTROS
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE CARTAGO - VALLE DEL CAUCA Y JOSÉ DANIEL VALENCIA MEJÍA
LITISCONSORTE NECESARIO: ALBEIRO LOAIZA CORREA
LLAMADO EN GARANTÍA: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([13OficioNo03Juz04Adtivo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial el martes 24 de enero de 2023 a las 9 A.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized 'A' and 'L' that are interconnected. The signature is written in a cursive, fluid style.

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez informándole que el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca devolvió la presente actuación. Sírvasse proveer.

Cartago -Valle del Cauca, 18 de octubre de 2022.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

Auto sustanciación No.784

RADICADO: 76-147-33-33-001-**2017-00162-00**
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: ANDERSON LÓPEZ BENÍTEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
EJÉRCITO NACIONAL

Cartago -Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, en providencia del veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), a través de la cual **confirmó** la sentencia No.46 proferida por este juzgado el 19 de julio de 2021.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez informándole que el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca devolvió la presente actuación. Sírvasse proveer.

Cartago -Valle del Cauca, 18 de octubre de 2022.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria.



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA**

Auto sustanciación No.783

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2017-00243-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	EMERSON MOSQUERA PEÑA Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL

Cartago -Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, en providencia del veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022), a través de la cual **revocó** la sentencia No.058 proferida por este juzgado el 23 de septiembre de 2021 y en su lugar negó las pretensiones de la demanda.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

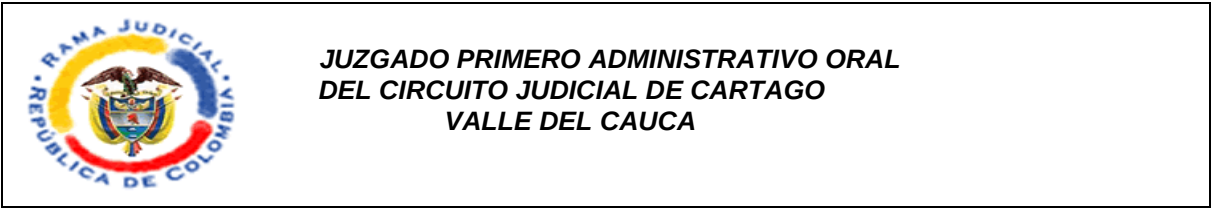
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 18 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia Inicial. Sírvasse proveer.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 785

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2017-00250-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	CELMIRA RIVERA LONDOÑO
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL
LITISCONSORTE NECESARIO:	MARTA MORELIA MARTÍNEZ GÓMEZ

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([13OficioNo03Juz04Adtivo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial el jueves 1° de diciembre 2022 a las 2 P.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

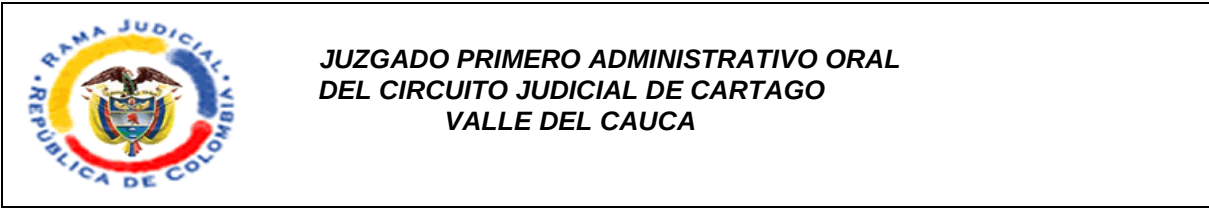
El Juez,

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized 'A' and 'L' that are interconnected. The signature is written in a cursive, fluid style.

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia de Pruebas. Sírvasse proveer.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 790

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2017-00428-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	ALCIRA INÉS OSORIO BUITRAGO Y OTROS
DEMANDADOS:	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([44OficioNo03Juz04Activo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas el martes 24 de enero de 2023 a las 2 P.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

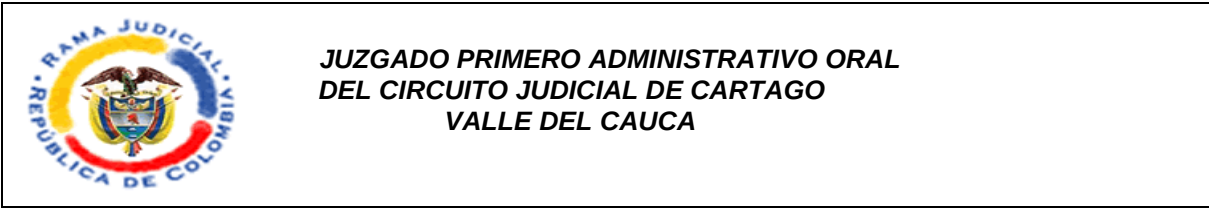
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de pruebas periciales.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 789

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2018-00041-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	ANA MIRYAN MONSALVE ÁVILA Y OTROS
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DE CAICEDONIA – VALLE DEL CAUCA Y OTROS

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([90OficioNo03Juz04Adtivo Cartago.pdf](#)).

Así mismo, obra oficio del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Occidente, suscrito por el Coordinador GRADF-DROC, Benjamin Enrique Herrera Tobar ([88RespuestaMedicinaLegal.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. PONER en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, dicho oficio con la anotación referida, para los efectos que estime pertinentes.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

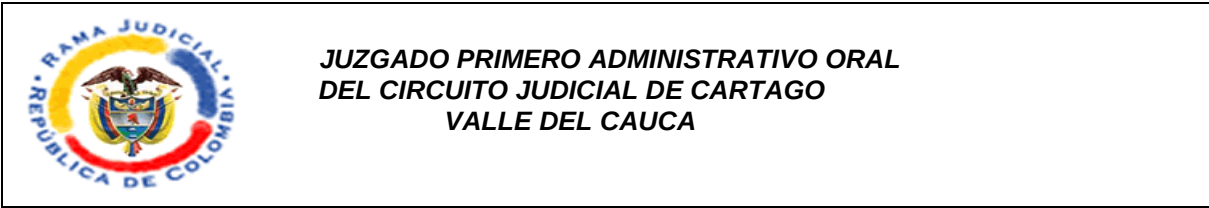
El Juez,

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized 'A' and 'L' that are interconnected. The signature is written in a cursive, flowing style.

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cartago -Valle del Cauca, 19 de octubre de 2022. A despacho del señor Juez informándole que el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, devolvió el expediente de la referencia el que se encontraba pendiente de la realización de la Audiencia de Pruebas. Sírvasse proveer.

NATALIA GIRALDO MORA
Secretaria



Cartago - Valle del Cauca, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación No. 794

RADICADO:	76-147-33-33-001- 2018-00351-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTES:	JOSE RODOLFO TORO CARMONA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES D ELA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

De conformidad con la constancia secretarial, se tiene que mediante oficio No. 005 del 15 de septiembre de 2022, el Juzgado 4 Administrativo Oral de Cartago – Valle del Cauca, dispuso la devolución del expediente de la referencia ([05OficioNo03Juz04Adtivo Cartago.pdf](#)). Dado lo anterior, ordena este despacho judicial:

1. AVOCAR el conocimiento del presente medio de control, para continuar con el trámite del presente proceso.
2. FIJAR como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas el martes 7 de febrero de 2023 a las 9 A.M.

En firme el presente proveído, continúese con el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in dark ink, featuring a large, stylized 'A' and 'L' that are interconnected. The signature is written in a cursive, fluid style.

ANDRÉS JOSÉ ARBOLEDA LÓPEZ